

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN LAS ESPECIALIDADES DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR, NEUROLOGÍA, UROLOGÍA Y NEURORADIOLOGÍA, EN SU HOSPITAL DE COSLADA (MADRID), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, en su Hospital de Coslada (Madrid), para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	10/07/2024	10/07/2024	UUID 2024-000757658

Sesión: Segunda

Fecha: 6 de septiembre de 2024

Hora de inicio: 12:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Abogada y Directora del Área de Concertación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico Dirección de Contratación
Secretaría	Jennifer Díaz García, Técnico Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura y análisis de los sobres nº 1, DEUC y la documentación general referente a la capacidad y solvencia de la empresa presentada. En su caso, determinar si deben subsanar la documentación requerida, otorgándoles 3 días hábiles.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 11:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos".

2. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.

A continuación, el Presidente de la Mesa procede a abrir los sobre núm. 2 de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

3. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará la puntuación obtenida por la empresa licitadora en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a la empresa afectada.

4. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presente Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
5. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.
6. Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:25 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Jennifer Díaz García
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

Anexo V. Modelo de proposición económica y demás criterios automáticos sometidos a fórmulas

Exp. SP00122/2024

Contratación no sujeta a regulación armonizada para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

D. _____, con residencia en _____ provincia de MADRID, con DNI nº _____ enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología en el Hospital de Asepeyo Coslada (Madrid), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151. Nº de referencia del expediente SP00122/2024, se compromete en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa MEDIVAS ESTUDIOS VASCULARES, SLP. CIF: B85858785, con domicilio en MADRID, c/ Príncipe de Vergara, nº 57-59, código postal 28006, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas. A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

LOTE 1: Angiología y Cirugía Vascular

OFERTA ECONÓMICA:

a) Servicio de Localización:

CONSULTAS MÉDICAS	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MAXIMA
Servicio de Localización	125,00 €	125,00 €

b) Consultas médicas:

CONSULTAS MÉDICAS	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MAXIMA
Consulta Urgente	140,00 €	140,00 €
Primera consulta	70,00 €	70,00 €
Consulta de revisión o seguimiento en consultas externas o hospitalarias	40,00 €	40,00 €
Interconsulta	60,00 €	60,00 €

c) **Intervenciones Quirúrgicas:**

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (según codificación de la Organización Médica Colegial)	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MÁXIMA
GRUPO 0	270,00 €	270,00 €
GRUPO I	360,00 €	360,00 €
GRUPO II	710,00 €	710,00 €
GRUPO III	1.295,00 €	1.295,00 €
GRUPO IV	1.600,00 €	1.600,00 €
GRUPO V	2.000,00 €	2.000,00 €
GRUPO VI	2.500,00 €	2.500,00 €

d) **Pruebas Diagnósticas:**

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MAXIMA
Doppler continuo arterial	25,00 €	25,00 €
Doppler continuo venoso	25,00 €	25,00 €
Eco-Doppler arterial MMII o MMSS	70,00 €	70,00 €
Eco-Doppler venoso MMII o MMSS	70,00 €	70,00 €
Eco-Doppler TSA, visceral o renal	110,00 €	110,00 €

OFERTA TÉCNICA:

Experiencia y participación en cursos, másters y seminarios del personal ofertado:

Identificación del profesional	Titulación	Acreditación asistencia a cursos Másters, seminarios (SI/NO)
	-TÍTULO DE MEDICINA Y CIRUGÍA - TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	SI
	-TÍTULO DE MEDICINA Y CIRUGÍA - TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	SI

Anexo V. Modelo de proposición económica y demás criterios automáticos sometidos a fórmulas

Exp. SP00122/2024

Contratación no sujeta a regulación armonizada para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascul ar, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

D. con residencia en , provincia de Madrid, con DNI enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascul ar, Neurología, Urología y Neuroradiología en el Hospital de Asepeyo Coslada Exp SP00122/2024, en nombre de la empresa Medicare Consulta Médica S.L.P., CIF B83255042, con domicilio en Las Rozas, c/ Tucanes, nº 1, código postal 28232, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas. A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

LOTE 3: Urología

OFERTA ECONÓMICA:

a) Consultas médicas:

CONSULTAS MÉDICAS	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MAXIMA
Consulta Urgente	280 €	280,00 €
Primera consulta	70€	70,00 €
Consulta de revisión o seguimiento en consultas externas o hospitalarias	40€	40,00 €
Consulta Virtual	60€	60,00 €

b) Intervenciones Quirúrgicas:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (según codificación de la Organización Médica Colegial)	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MÁXIMA
GRUPO II	250€	250,00 €
GRUPO III	500€	500,00 €

GRUPO IV	750€	750,00 €
GRUPO V	1000€	1.000,00 €
GRUPO VI	1300€	1.300,00 €
GRUPO VII	1700€	1.700,00 €
GRUPO VIII	2250€	2.250,00 €

c) Pruebas diagnósticas:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MAXIMA
Estudio de imagen	205€	205,00 €
Estudios Urodinámicos	205€	205,00 €
Uretrociscopia	155€	155,00 €
Ondas de choque	250€	250,00 €

d) Actos terapéuticos

ACTOS TERAPÉUTICOS	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MAXIMA
Cateterismo ureteral	55€	55,00 €

OFERTA TÉCNICA:

Experiencia y participación en cursos, másters y seminarios del personal ofertado:

Identificación del profesional	Titulación	Acreditación asistencia a cursos Másters, seminarios (SI/NO)
	Especialista en Urología	si
	Especialista en Urología	si

En Las Rozas, a 24, de julio de 2024

Fdo.

Anexo V. Modelo de proposición económica y demás criterios automáticos sometidos a fórmulas

Exp. SP00122/2024

Contratación no sujeta a regulación armonizada para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

D. _____ con residencia en _____, provincia de _____ con DNI _____ enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología en el Hospital de Asepeyo Coslada (Madrid). Expediente SP00122/2024, Lote 4, se compromete en su propio nombre y derecho, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

OFERTA ECONÓMICA:

a) Pruebas pacientes afectación sistema nervioso central:

PRUEBAS PACIENTES AFECTACIÓN SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA UNITARIA MAXIMA
TAC	30,00 €	30,00 €
TAC con contraste incluido Angio-TAC	35,00 €	35,00 €
RM	30,00 €	30,00 €
RM con contraste, incluido Angio RM	35,00 €	35,00 €
Ecografía	30,00 €	30,00 €
RX convencional informada	30,00 €	30,00 €
RX con contraste	35,00 €	35,00 €
Técnicas intervencionistas (punción-inyección, punción aspiración, biopsia) con guía RX, Ecografía y TAC.	55,00 €	55,00 €

OFERTA TÉCNICA:

Experiencia y participación en cursos, másters y seminarios del personal ofertado:

Identificación del profesional	Titulación	Acreditación asistencia a cursos Másters, seminarios (SI/NO)
	Radiodiagnóstico	SI

En Madrid a 15, de julio de 2024

Fdo. _____